



SINOPSIS

DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE MARZO DE 2009



**SINOPSIS DE DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA
RELATIVOS A LEYES O DECRETOS**

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que expide el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Instituir órganos, criterios, procedimientos y recursos, a través de los cuales se pueda implementar una política de transparencia, proporcionar a las persona el acceso a la información pública y garantizar la protección de los datos personales en la Cámara de Diputados. Asimismo, establecer las personas sujetas a su cumplimiento, así como sus derechos y obligaciones.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips .Pablo Trejo Pérez y Juan Guerra Ochoa (PRD) el 26 de abril de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Juan Abad de Jesús (Convergencia) a nombre propio y de los Dips. Layda Elena Sansores San Román, Alberto Esteva Salinas y Humberto López Lena (Convergencia) el 12 de septiembre de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva (Convergencia) el 4 de octubre de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Dolores de María Manuell Gómez Angulo (PAN) el 9 de octubre de 2007.</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. José Martín López Cisneros (PAN) el 30 de abril de 2008.</p>
<p>2 De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que reforma el artículo 5° del Código Fiscal de la Federación.</p>	<p>Establecer que la interpretación de las disposiciones fiscales que establezcan cargas a los particulares, las que señalan excepciones a las mismas y las que fijan las infracciones y sanciones deberán partir, en todo caso, del texto de la norma, quedando prohibida la interpretación por analogía o mayoría de razón. Asimismo, que se considerarán como disposiciones que establecen cargas a los particulares, aquellas que se refieran al sujeto, objeto, base, tasa o tarifa.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Sens. Gustavo Enrique Madero Muñoz (PAN), José Isabel Trejo Reyes (PAN), Minerva Hernández Ramos (PRD) y José Eduardo Calzada Roviroso (PRI) el 4 de noviembre de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 4 de diciembre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>



**SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN
RELATIVOS A LEYES O DECRETOS**

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Juventud y Deporte, que reforma los artículos 53 y 55, fracción V y se deroga el último párrafo del artículo 55 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p>	<p>Establecer que las Federaciones Deportivas Mexicanas que soliciten su registro como Asociaciones Deportivas Nacionales, deberán acreditar el reconocimiento de la federación u organización internacional correspondiente, si la hubiera y con apego a las normas de los Organismos Deportivos Internacionales.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. María de los Ángeles Jiménez del Castillo (PAN) a nombre del Dip. José Inés Palafox Núñez (PAN) el 25 de junio de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 12 de febrero de 2009.</p>
<p>2 De las Comisiones Unidas de Salud y de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto que reforma el inciso k) del artículo 28, y adiciona un tercer párrafo, recorriéndose el actual para pasar a ser cuarto, al artículo 29 de la Ley de Asistencia Social.</p>	<p>Establecer que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), elaborará y actualizará el Registro Nacional de Personas con Discapacidad, en colaboración con el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Martha García Müller (PAN) el 25 de octubre de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 12 de febrero de 2009.</p>
<p>3 De la Comisión de Transportes, que reforma los artículos 61, 71, 79 y 81 y adiciona los artículos 81 Bis y 89 Bis de la Ley de Aviación Civil.</p>	<p>Incorporar como principios rectores de los procedimientos de investigación de incidentes y accidentes aéreos: prevenir futuros incidentes o accidentes; no determinar culpa o responsabilidad; hacer posible una adecuada y necesaria administración de justicia cuando el caso así lo amerite; protección de la información obtenida por medio de sistemas de recopilación y procesamiento de datos sobre seguridad operacional; y establecimiento de sistemas de notificación obligatoria y voluntaria de incidentes exentos de sanciones.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Ramírez Stabros (PRI) el 13 de agosto de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 3 de marzo de 2009.</p>
<p>4 De la Comisión de Economía, que reforma diversas disposiciones del Código de Comercio y de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p>	<p>Precisar los instrumentos públicos que deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio de manera obligatoria para las sociedades mercantiles, así como incluir a diversos actos dentro de los que deben registrarse en el folio electrónico. Asimismo, que las actas de las asambleas extraordinarias se protocolizarán sólo ante fedatario público.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. José Luis Espinosa Piña (PAN) a nombre de los Dips. Ma. del Pilar Ortega Martínez y José Gildardo Guerrero Torres (PAN) el 11 de junio de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 12 de febrero de 2009.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5 Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Justicia, que adiciona los artículos 153 bis, 153 bis 1, 153 bis 2, 153 bis 3 y 153 bis 4 al Título Cuarto, Capítulo VI, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y se reforma el primer párrafo del artículo 414 del Código Penal Federal.</p>	<p>Prohibir el ingreso a territorio nacional de los contaminantes orgánicos persistentes (COPs), así como enlistar las sustancias consideradas como COPs. De igual forma, prohibir la entrada de materiales que contengan COPs o estén contaminados con ellos. Establecer las medidas que se llevarán a cabo con respecto a las aplicaciones cerradas que ingresen en el territorio nacional que contengan fluidos aislantes o de transferencia térmica y que se considere que contienen contaminantes orgánicos. Instituir un Plan Nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes. Asimismo, aumentar el margen de prisión y de multa al que ilícitamente, o sin aplicar las medidas de prevención o seguridad afecte el ecosistema con sustancias consideradas peligrosas por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, radiactivas u otras análogas.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Jesús Ortega Martínez (PRD) en Sesión Ordinaria del Senado de la República del 27 de abril de 2004. (LIX)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado en Sesión Ordinaria del Senado de la República del 22 de febrero de 2005. (LIX)</p> <p>Dictamen a discusión presentado en Sesión Ordinaria del Senado de la República del 24 de febrero de 2005 y aprobado por 92 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados. (LIX)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 28 de febrero de 2005. (LIX)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 12 de febrero de 2009.</p>
<p>6 De la Comisión de Desarrollo Rural con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Establecer que la Comisión Intersectorial, deberá promover la participación de las organizaciones del sector social y privado y creará con el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable los mecanismos, así como los tiempos, para que las proposiciones de las organizaciones que concurren a las actividades del sector, puedan ser presentadas al Ejecutivo Federal, para que de acuerdo a su pertinencia operativa y financiera puedan ser incluidas en el Programa Especial Concurrente.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Ernesto Navarro López (PRD) el 9 de octubre de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 4 de noviembre de 2008.</p>
<p>7 De la Comisión de Salud con proyecto de decreto que adiciona tres párrafos al artículo 33 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Incluir dentro de las actividades de atención médica la obligación de informar suficiente, clara, oportuna y verazmente al paciente o sus familiares, así como orientarlos respecto de la atención de la salud y sobre los riesgos y alternativas de los procedimientos diagnosticados, terapéuticos y quirúrgicos que se le indiquen o apliquen. Otorgar el derecho del paciente a otorgar o no su consentimiento por escrito, ante 2 testigos, válidamente informados, para que se le pueda intervenir, así como a rechazar o aceptar las opciones diagnosticadas. Asimismo, las personas que podrán realizar dicho procedimiento ante la imposibilidad del paciente de tomar una decisión respecto de su tratamiento.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Federico Döring Casar (PAN), el 11 de diciembre de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 1 de abril de 2008.</p> <p>Proyecto de decreto presentado el 3 de abril de 2008. Aprobado por 104 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 8 de abril de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 9 de diciembre de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8 De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se reforma el artículo 4° de la Ley de Asistencia Social.</p>	<p>Incluir como sujetos preferentes de la asistencia social, a las niñas y adolescentes embarazadas producto de una violación.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 23 de octubre de 2008.</p>
<p>9 De la Comisión de Ciencia y Tecnología, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Actualizar los conceptos de innovación y de desarrollo tecnológico, introduciendo la materia de innovación dentro de los ámbitos de aplicación de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como en las facultades del Consejo General de Investigación Científica (que se transformaría en Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, modificando asimismo su integración). Crear un nuevo Comité Intersecretarial para la Innovación. Facultar a las universidades, instituciones de educación superior y centros de investigación, para establecer unidades de vinculación y transferencia de conocimientos en la materia. Establecer bases jurídicas para la creación de fondos sectoriales de innovación. Incluir en el sistema integrado de información sobre investigación científica y tecnológica a la innovación, la normalización y la propiedad industrial. Introducir nuevos instrumentos de apoyo y financiamiento de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Eduardo de la Torre Jaramillo (PAN) el 14 de mayo de 2008.</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Javier Martín Zambrano Elizondo (PAN) el 4 de noviembre de 2008.</p> <p>Iniciativa suscrita por los Dips. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo (PAN) y Javier Martín Zambrano Elizondo (PAN) el 4 de noviembre de 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Lorenzo Daniel Ludlow Kuri (PAN) el 14 de noviembre de 2007.</p>
<p>10 De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que adiciona la fracción VI-Bis al artículo 104 de la Ley del Mercado de Valores.</p>	<p>Establecer como obligación para las emisoras con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores, presentar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y a la bolsa en la que listen sus valores, reportes sobre las posiciones que mantengan las emisoras en instrumentos financieros derivados, dentro de los cuales se incluya, entre otros elementos que determine la CNBV, los subyacentes, los valores notacionales o de referencia y las condiciones de pago de dichas posiciones al momento de la revelación de la información, así como las posibles contingencias que las citadas posiciones representen en la situación financiera de la emisora.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Gustavo Enrique Madero Muñoz (PAN) el 13 de noviembre de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentada el 4 de diciembre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 9 de diciembre de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>11 De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Servicio de Administración Tributaria.</p>	<p>Establecer que para el recurso de revocación se podrán presentar pruebas adicionales a las ya presentadas a más tardar dentro del mes siguiente a la fecha de presentación de dicho recurso. Aumentar de 3 a 5 meses el plazo que tiene la autoridad para resolver este recurso cuando se presenten dichas pruebas. Que si en este plazo la autoridad no ha resuelto, el contribuyente no estará obligado a exhibir la garantía correspondiente sino hasta su resolución. Asimismo, que los funcionarios del Servicio de Administración Tributaria que resuelven los recursos de revocación, no podrán ser sancionados por daño económico o patrimonial al Estado con motivo de la resolución de los recursos de revocación, a menos que la resolución carezca de fundamentación y motivación.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD), a nombre propio y de los Sens. Gustavo Enrique Madero Muñoz, José Isabel Trejo Reyes (PAN) y Eduardo Calzada Rovirosa (PRI), el 21 de octubre de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 4 de diciembre de 2008.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 9 de diciembre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 94 votos. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 9 de diciembre de 2008.</p>
<p>12 De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley Orgánica de Nacional Financiera.</p>	<p>Establecer instrumentos de evaluación que permitan cuantificar el beneficio privado y social de los apoyos proporcionados, con cargo al presupuesto de las instituciones o fideicomisos evaluados, y realizado por dos instituciones académicas de prestigio. Asimismo, que en los contratos que se suscriban con motivo del financiamiento, asistencia y apoyo de Nacional de Financiera se inserte en las declaraciones del acreditado que conoce que a través de las acciones de fomento del Estado tiene acceso al crédito que recibe de la entidad financiera.</p>	<p>Iniciativa presentada por los Sens. Senadores Carlos Lozano de la Torre y María de los Angeles Moreno Uriegas (PRI) el 30 de mayo de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 11 de diciembre de 2007. Aprobado por 97 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 11 de diciembre de 2007.</p>
<p>13 De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Sobre el Contrato de Seguro y de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.</p>	<p>Establecer que todas las acciones que se deriven de un contrato de seguro prescribirán en 5 años, tratándose de la cobertura de fallecimiento en los seguros de vida, y en 2 años, en los demás casos. Para ambos casos, los plazos serán contados desde la fecha del acontecimiento que les dio origen. Asimismo, que cualquier persona que presuma que es beneficiaria de algún seguro de vida, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), a solicitar información que le permita saber si es beneficiaria de uno o varios seguros de vida, ya sea individuales o colectivos, incluyendo aquellos que se obtienen por la contratación de productos y servicios financieros.</p>	<p>Iniciativa presentada en el Senado de la República por el Sen. Ricardo García Cervantes (PAN) el 12 de diciembre de 2006.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 24 de abril de 2007.</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 26 de abril de 2007. Aprobado por 95 votos.</p> <p>Minuta recibida el 3 de septiembre de 2007.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>14 De la Comisión de la Función Pública, que expide la Ley para el Desarrollo de la Sociedad de la Información.</p>	<p>Establecer como obligación del Ejecutivo Federal, implementar una estrategia digital integral que propicie la accesibilidad y el uso masivo de las tecnologías de la información y comunicación. Crear la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, definir su naturaleza, forma de integración y atribuciones. De igual forma, crear el Consejo para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, como un órgano consultivo de la Comisión Intersecretarial, encargado de la medición del impacto de la agenda digital nacional, estableciendo sus facultades y forma de integración.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Alberto Torres Torres (PAN) el 25 de noviembre de 2008.</p>
<p>15 De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, por el que se reforma y adiciona el artículo 41 de la Ley General de Educación.</p>	<p>Establecer que las instituciones que integran el sistema educativo nacional otorgarán la certificación y acreditación de estudios a los alumnos con aptitudes sobresalientes previo diagnóstico de éstas. Facultar a la autoridad educativa para establecer lineamientos para el diagnóstico respectivo, para el diseño de modelos pedagógicos y mecanismos de acreditación y certificación de los alumnos con capacidades y aptitudes sobresalientes, y para establecer convenios al respecto con las instituciones de educación superior.</p>	<p>Iniciativa presentada en el Senado de la República por la Sen. Ludivina Menchaca Castellanos (PVEM) el 12 de abril de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 29 de octubre de 2007.</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 8 de noviembre de 2007.</p> <p>Minuta recibida el 12 de noviembre de 2007.</p>
<p>16 De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social.</p>	<p>Establecer las condiciones de acceso a la seguridad social para los trabajadores eventuales del campo. De igual forma, los lineamientos y obligaciones a los cuales habrán de sujetarse los trabajadores antes mencionados y sus patrones.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Senador Humberto Aguilera Coronado (PAN), el 28 de enero de 2009.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de febrero de 2009.</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES DE PUNTOS DE ACUERDO

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Función Pública, por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) a verificar el cumplimiento de condicionantes en materia de impacto ambiental para la construcción y operación del libramiento poniente en Tampico, Tamaulipas; y a la Secretaría de la Función Pública, a realizar una auditoría a la delegación de la PROFEPA en dicha entidad.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente que informe a esta Soberanía sobre el seguimiento realizado al procedimiento administrativo número PFPA/TAMPS/54/0032-06, radicado en los expedientes que obran en la Delegación del estado de Tamaulipas, relativo a la verificación del cumplimiento de condicionantes en materia de impacto ambiental para la construcción y operación del libramiento poniente en Tampico, Tamaulipas, establecidas en el oficio resolutivo número A.O.O.DGNA.-10307, emitido por el Instituto Nacional de Ecología en 1994.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública que emita una opinión sobre si la reserva a la información argumentada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para no presentar información al gobierno municipal de Tampico, Tamaulipas, está debidamente fundada y motivada, e informe a esta Soberanía sobre el resultado de esa valoración.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Manuel Portilla Diéguez (PVEM) el 23 de enero de 2008.</p>
<p>2 De la Comisión de Economía, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a actualizar mediante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) la NOM-081-ECOL-1994, a los estándares internacionales avalados por la Organización Mundial de la Salud.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal a actualizar mediante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la NOM-081-ECOL-1994, actualmente NOM-081-SEMARNAT-1994, a los estándares internacionales avalados por la Organización Mundial de la Salud.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Carlos Augusto Bracho González (PAN) el 30 de abril de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3 De la Comisión de Relaciones Exteriores, relativo a la reunión entre el titular del Ejecutivo Federal Mexicano y el Presidente electo de los Estados Unidos de América.</p>	<p>Primero.- La H. Cámara de Diputados se congratula por la reunión celebrada el 12 de enero de 2009 entre el titular del Ejecutivo Federal Mexicano y el Presidente de los Estados Unidos de América y hace votos porque el encuentro dé pie a una nueva etapa de cooperación entre ambos países.</p> <p>Segundo.- La H. Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal a continuar trabajando una agenda de negociación bilateral y trilateral de América del Norte, tanto con los Ejecutivos como con los Congresos de Estados Unidos de América y Canadá, el tema migratorio, el libre tránsito de personas, los derechos humanos de los trabajadores migrantes, la subsidiariedad en el desarrollo económico, la seguridad alimentaria, la energía renovable y el cambio climático, la transferencia de tecnología, entre otros.</p> <p>Tercero.- Esta Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que incluya al Congreso de la Unión y a todos los sectores sociales y económicos involucrados en una amplia consulta sobre cuáles deben ser las prioridades de nuestro país en esta nueva etapa de cooperación trilateral con Estados Unidos y Canadá.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Javier Calzada Vázquez (PRD) el 28 de enero de 2009.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4 De la Comisión de Relaciones Exteriores, relativo a los Acuerdos adoptados en el marco de la Iniciativa Mérida.</p>	<p>Primero.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita de manera respetuosa al Ejecutivo Federal, le sea proporcionada toda información relativa a la implementación en México, de los acuerdos adoptados en el marco de la Iniciativa Mérida.</p> <p>Segundo.- La H. Cámara de Diputados solicita de manera respetuosa al Ejecutivo Federal, proporcione a esta soberanía información sobre el número de integrantes y el tipo de función que realizará el personal extranjero que intervenga en la implementación de los acuerdos adoptados en el marco de la Iniciativa Mérida.</p> <p>Tercero.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a que proporcione a esta soberanía la información de los posibles mecanismos de evaluación y los plazos definidos para la medición de la efectividad de la Iniciativa Mérida.</p> <p>Cuarto.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a priorizar en la agenda del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, la problemática del tráfico ilegal de armas en la frontera entre México y los Estados Unidos de América.</p> <p>Quinto.- Solicita el envío de una delegación de Diputados Federales para que realicen una visita de trabajo al Congreso de los Estados Unidos de América, con el objetivo de trabajar conjuntamente el tema de la Iniciativa Mérida con los legisladores de aquel país.</p> <p>Sexto.- Solicita al Senado de la República, adelante en la medida de las posibilidades de ambos países, la realización de la próxima "XLVIII Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos de América" para que en dicho evento, pueda ser contemplado cuanto antes la aplicación de la Iniciativa Mérida y la cooperación entre ambas naciones contra el tráfico ilegal de armas provenientes de aquel país.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Armando Barreiro Pérez (PRD) el 11 de diciembre de 2008.</p>
<p>5 De la Comisión de Relaciones Exteriores, relativo a brindar la cooperación necesaria al pueblo cubano ante los desastres naturales.</p>	<p>Primero.- La H. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión reconoce las labores de solidaridad realizadas por el Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Marina y Relaciones Exteriores para ayudar al pueblo cubano ante los desastres naturales consecuencia de los huracanes que afectaron al país.</p> <p>Segundo.- La H. Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal para que dichos esfuerzos continúen en aras de brindar toda la cooperación necesaria al pueblo cubano.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dips. Alejandro Landero Gutiérrez y Eduardo de la Torre Jaramillo (PAN) el 11 de diciembre de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6 De la Comisión de Relaciones Exteriores, relativo al caso de Elvira Arellano.</p>	<p>Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que continúe desarrollando las acciones necesarias para prevenir y contrarrestar los efectos derivados de las políticas migratorias que puedan separar familias y afectar a nuestros connacionales en el exterior, como lo es el caso de la Sra. Elvira Arellano.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Jacques y Medina (PRD) el 13 de diciembre de 2007.</p>
<p>7 De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, para exhortar a los congresos locales a que establezcan una Comisión de Asuntos Migratorios y aquéllos que ya cuentan con una la mantengan y fortalezcan.</p>	<p>Primero.- Se exhorta a los Congresos Locales a que establezcan una Comisión de Asuntos Migratorios, y aquellos que ya cuentan con una a que la mantengan y fortalezcan.</p> <p>Segundo.- Se exhorta a los Gobiernos de las 32 entidades federativas para que constituyan una Oficina que se encargue de atender la Política Migratoria, y a que mantengan una comunicación eficaz y eficiente con la Secretaría de Gobernación en ese sentido.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Alberto Amaro Corona (PRD) el 11 de diciembre de 2008.</p>
<p>8 De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, relativo a la abstención de extorsionar, maltratar, agredir y evitar toda forma de abuso hacia los mexicanos que regresen de los Estados Unidos a la distintas entidades del país, con motivo de las fiestas de fin de año.</p>	<p>Primero.- La Cámara de Diputados manifiesta su rechazo a cualquier forma de discriminación, maltrato, despojo, así como de extorsión, entre otros, que lesionen los bienes y recursos con los que cuentan los connacionales en su regreso al país, durante todo el año, y en especial énfasis en las fiestas decembrinas.</p> <p>Segundo.- Se solicita al Poder Ejecutivo para que, por conducto de las autoridades que coordinan y ejecutan el Programa Paisano, dicho programa pueda desarrollarse durante todo el transcurso del año y poniendo especial énfasis durante las fiestas decembrinas, pero sobre todo a que se fortalezcan los lazos de cooperación en la materia entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.</p> <p>Tercero.- Se exhorta a todas las autoridades estatales y municipales para que intensifiquen e incrementen su colaboración con el gobierno federal para el mejor desempeño del Programa Paisano.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Alberto Amaro Corona (PRD) el 11 de diciembre de 2008.</p>
<p>9 De la Comisión de Turismo, por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, designe Pueblo Mágico al Municipio de Sombrerete, Zacatecas.</p>	<p>Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Turismo, agilice los trámites, para que de cumplir con los requisitos del programa se designe Pueblo Mágico al Municipio de Sombrerete, Zacatecas.</p> <p>Segundo.- Se solicita al titular de la dependencia antes mencionada se sirva a informar a esta soberanía dentro de los 30 días naturales de las medidas que haya adoptado para dar cumplimiento a lo adoptado en el plazo anterior.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Dolores González Sánchez (PAN) el 11 de diciembre de 2008.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>10 De la Comisión de Turismo, para que se realice un estudio y análisis sobre la viabilidad turística del municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora, y en caso de ser aprobado, que implemente una estrategia para otorgar apoyos y convertirlo en un lugar turístico.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Turismo, para que realice un estudio y análisis sobre la viabilidad turística del municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora, y en caso de ser aprobado, que implemente una estrategia para otorgar apoyos y convertirlo en un lugar turístico.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita al titular de la dependencia antes mencionada se sirva a informar a esta soberanía dentro de 30 días naturales las medidas que haya adoptado para dar cumplimiento a lo anterior.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Inés Palafox Núñez (PAN) el 11 de diciembre de 2008.</p>
<p>11 De la Comisión de Turismo, por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, intensifique y fortalezca acciones que generen y promuevan fuentes de financiamiento que otorguen otras instituciones del gobierno federal, para la mejora de la infraestructura y servicios a empresas que oferten productos y medios de accesibilidad necesarios, para que se garantice el libre tránsito y movilidad a las personas con discapacidad en las playas mexicanas y en general en todos los destinos turísticos del país.</p>	<p>Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Turismo, intensifique y fortalezca acciones que generen y promuevan fuentes de financiamiento que otorguen otras instituciones del gobierno federal, para la mejora de infraestructura y servicios a empresas que oferten productos y medios de accesibilidad, necesarios para que se garantice el libre tránsito y movilidad a las personas con discapacidad en las playas mexicanas y en general en todos los destinos turísticos.</p> <p>Segundo.- Se solicita al titular de la dependencia antes mencionada se sirva informar a esta soberanía dentro de 30 días naturales de las medidas que haya adoptado para dar cumplimiento a lo adoptado en el plazo anterior.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Humberto Lena Cruz (CONV.) el 27 de noviembre de 2008.</p>
<p>12 De la Comisión de Turismo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se autorice un plazo mayor y con pago diferido en parcialidades de las contribuciones y accesorios, a las distintas empresas aéreas nacionales de bajo costo, que operan en el mercado nacional.</p>	<p>Primero.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se autorice un plazo mayor y con pago diferido en parcialidades de las contribuciones y accesorios, a las distintas empresas aéreas nacionales de bajo costo, que operan en el mercado nacional.</p> <p>Segundo.- Se solicita al titular de la dependencia antes mencionada se sirva informar a esta soberanía dentro de los 30 días naturales las medidas que haya adoptado para dar cumplimiento a lo anterior.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Armando García Méndez (ALT.) el 9 de diciembre de 2008.</p>
<p>13 De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para exhortar al Poder Ejecutivo, para que instruya a la Secretaría de Desarrollo Social, para que dentro del ámbito de su competencia procure que el programa de atención a los adultos mayores de 70 años y mas, se emplee de manera universal en todo el país.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo, para que instruya a la Secretaría de Desarrollo Social, para que dentro del ámbito de su competencia procure que el programa de atención a los adultos mayores de 70 años y más, se emplee de manera universal en todo el país.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Miguel Ángel Peña Sánchez (PRD) el 13 de diciembre de 2007.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>14 De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para exhortar al Ejecutivo Federal a que no se realicen adecuaciones presupuestales reductivas al Programa de Adultos Mayores que habiten en poblaciones menores a 2,500 habitantes y que se pague a sus beneficiarios la totalidad de los recursos a los que tienen derecho.</p>	<p>UNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a que no se realicen adecuaciones presupuestales reductivas al Programa de Adultos Mayores que habiten en poblaciones menores a 2,500 habitantes y que se pague a sus beneficiarios la totalidad de los recursos a los que tienen derecho.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez (PRD) el 13 de diciembre de 2007.</p>
<p>15 De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para exhortar al Ejecutivo Federal, para que a través de sus dependencias y entidades correspondientes, evalúe la posibilidad y amplíe la cobertura del Programa de Atención a Adultos Mayores en zonas rurales, incluyendo en él a todas aquellas personas mayores de sesenta años independientemente del lugar donde viven, siempre y cuando reúnan los demás requisitos establecidos en dicho programa.</p>	<p>UNICO.- Que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorte respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de sus dependencias y entidades correspondientes, evalúe la posibilidad y amplíe la cobertura del Programa de Atención a Adultos Mayores en zonas rurales, incluyendo en él a todas aquellas personas mayores de sesenta años independientemente del lugar donde viven, siempre y cuando reúnan los demás requisitos establecidos en dicho programa.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Inés Palafox Núñez (PAN) el 13 de diciembre de 2007.</p>
<p>16 De la Comisión de Economía, por el que se exhorta a la Comisión Intersecretarial para la Protección, Vigilancia y Salvaguarda de los Derechos de Propiedad Intelectual a realizar un estudio de afectación económica por piratería de software en el país.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Comisión Intersecretarial para la Protección, Vigilancia y Salvaguarda de los Derechos de Propiedad Intelectual, a coordinarse con las instancias nacionales e internacionales para actualizar la información que contribuya a combatir eficazmente el fenómeno de la piratería.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión Intersecretarial para la Protección, Vigilancia y Salvaguarda de los Derechos de Propiedad Intelectual, a proporcionar a las entidades federativas la información que le permita colaborar eficazmente a prevenir y combatir el fenómeno de la piratería.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, al Instituto Nacional del Derecho de Autor y a la Secretaría de Educación Pública a diseñar y realizar campañas pedagógicas tendientes a fomentar una cultura de respeto a los derechos de propiedad intelectual, en los centros educativos del nivel básico, y ponerlas para consideración de las autoridades de las instituciones educativas del nivel medio superior y superior para que en su caso las apliquen.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 11 de abril de 2007.</p>



**SINOPSIS DE DICTÁMENES DE INICIATIVAS Y MINUTAS
EN SENTIDO NEGATIVO**

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Gobernación, por el que se desecha la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan, derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Poder Judicial de la Federación y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, presentada por los diputados Carlos Armando Biebrich Torres y José Rosas Aispuro Torres, el diecisiete de abril de dos mil ocho.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Inicitiva presentada por los Dips.Carlos Armando Biebrich Torres y José Rosas Aispuro Torres (PRI), el 17 de abril de 2008.</p>
<p>2 De la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo por los que se desecha la minuta con proyecto de decreto que adiciona la fracción VI al artículo 61 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Único.- Se desecha la Minuta con Proyecto de decreto que adiciona la fracción VI al artículo 61 de la Ley General de Salud, remitida por la Cámara de Senadores, el 30 de abril de 2008.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Sen. Amira Griselda Gómez Tueme (PRI) el19 de abril de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de abril de 2008.</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 29 de abril de 2008. Aprobado por 83 votos. Pasó a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.</p>
<p>3 De la Comisión de Salud con Punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que expide la Ley del Instituto Nacional de Trasplantes y se reforman las Leyes de los Institutos Nacionales de Salud y General de Salud.</p>	<p>Único.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de Trasplantes y se reforman la Leyes de los Institutos Nacionales de Salud y General de Salud, presentada por la Diputada Lorena Martínez Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el 8 de abril de 2008.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip.Lorena Martínez Rodríguez (PRI), el 8 de abril de 2008.</p>
<p>4 De la Comisión de Justicia con puntos de acuerdo por los que se desecha la Minuta Proyecto de decreto que reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.</p>	<p>Primero. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que refoma la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral, señalada en el Capítulo de Antecedentes de este dictamen.</p> <p>Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Jesús Galván Muñoz (PAN) en Comisión Permanente el 22 de abril de 2005. (LIX)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 25 de abril de 2006. (LIX)</p> <p>Dictamen a discusión presentado en el Senado de la República el 26 de abril de 2006. Aprobado por 70 votos en pro. (LIX)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5 De la Comisión de Justicia, con Puntos de acuerdo por el que se desechan las iniciativas que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal ; del Código de Procedimientos Penales; de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados; de la Ley de la Policía Federal Preventiva; de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y de la Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.</p>	<p>Primero. Se desechan las iniciativas que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal ; del Código de Procedimientos Penales; de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados; de la Ley de la Policía Federal Preventiva; de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y de la Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, descritas en el Capítulo de antecedentes del presente dictamen</p> <p>Segundo. Archívese los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Iniciativa presentada por la DiP. Silva Oliva Fragoso (PRD), el 12 de diciembre de 2006.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros (PRI); el 20 de marzo de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Dolores María Manuell Gómez Angulo ((PAN), el 11 de octubre de 2007.</p> <p>Iniciativa presntada por el Dip. Javier Hernández Manzanares (PRD), el 11 de octubre de 2007.</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Arely Madrid Tovilla (PRI), el 31 de octubre de 2007.</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip Cesar Camacho Quiroz, Raúl Cervantes Andrade, Jorge Mario Lescieur Talavera y Fernando Moctezuma Pereda (PRI), el 11 de junio de 2008.</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Toledo Luis (PRI), el 9 de julio de 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Andrés Lozano Lozano (PRD), el 18 de septiembre de 2008.</p> <p>Iniciativa suscrita por por el Dip. Jacinto Gómez Pasillas (NA), el 2 de diciembre de 2008.</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Navarro Sugich (PAN), el11 de diciembre de 2008.</p>
<p>6 De la Comisión de Justicia, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y del Código Federal de Procedimientos Penales y que expide la Ley General para Prevenir y Sancionar las Conductas Delictivas que conforman la Trata de Personas.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y del Código Federal de Procedimientos Penales y que expide la Ley General para Prevenir y Sancionar las Conductas Delictivas que conforman la Trata de Personas.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Ana María Ramírez Cerda (PVEM) el 7 de diciembre de 2006.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7 De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 37 bis de la Ley de Aguas Nacionales.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 bis de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por el Diputado Israel Tentory García (PRD) el 14 de marzo de 2006. (LIX)</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Israel Téntory García (PRD) el 14 de marzo de 2006. (LIX)</p>
<p>8 De la Comisión de Justicia, por el que se desecha la iniciativa que reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, señalada en capítulo de antecedentes de este dictamen.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Mauricio Ortiz Proal (PRI) el 7 de diciembre de 2006.</p>
<p>9 De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, por el que se desecha la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 7 de la Ley General de Educación.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 7 de la Ley General de Educación, remitida por la honorable Cámara de Senadores y turnada a esta Comisión, el 12 de noviembre de 2007.</p>	<p>Iniciativa presentada en el Senado de la República por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 7 de noviembre de 2006.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 29 de octubre de 2007.</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 8 de noviembre de 2007. Aprobado por 55 votos, 21 en contra y 5 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta presentada en la Cámara de Diputados el 12 de noviembre de 2007.</p>
<p>10 De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo, por el que se desecha la Iniciativa que reforma la fracción X del artículo 7 de la Ley General de Educación.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma la fracción X del artículo 7 de la Ley General de Educación, presentada por la Dip. Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 13 de diciembre de 2007</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Guadalupe Socorro Flores Salazar (PRD) el 11 de diciembre de 2007.</p>